

# Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las élites, siglos XVI-XVIII



**SOLANGE ALBERRO**

México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos

2019 | ISBN: 9786076288917 | 194 pp.

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1396>

.....  
**ISMAEL JIMÉNEZ GÓMEZ**

Universidad Nacional Autónoma de México

<https://orcid.org/0000-0003-0900-9311>

En las últimas décadas los estudios historiográficos que abordan el tema de la participación de las sociedades indígenas en distintos ámbitos de la vida cotidiana durante el periodo virreinal se han acrecentado en forma considerable. Gracias a las metodologías ofrecidas por la historia, la antropología o la lingüística, sumado a la revisión detallada de fuentes primarias como son los títulos primordiales, los procesos judiciales y los testamentos de los nobles, se han conformado nuevas perspectivas de estudio que ofrecen visiones novedosas acerca del grado de participación de las élites indias (Gómez).

Una veta de análisis parte de la búsqueda de aquellos factores internos que dieron pie a la aparición de cierta movilidad social, la cual a su vez determinó la cotidianidad de los sectores locales más privilegiados después del proceso de conquista. Tal movilidad social, comprendida como el cambio favorable que experimenta un individuo al transitar hacia un nivel socioeconómico mayormente benéfico, se encontraba determinada por el nivel de educación, el género, el grado de urbanización y las relaciones de poder establecidas con sus respectivos congéneres (Vélez, *et al.* 8). Así, el grado o nivel de movilidad social revelaba la igualdad de oportunidades que los individuos podían tener y reflejaba al mismo tiempo el éxito y la calidad de vida que se lograba obtener.

Al interior de esta complejidad metodológica se inserta el ensayo de la historiadora francesa Solange Alberro, titulado *Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las élites, siglos XVI-XVIII*. El objetivo principal de la obra es resaltar la existencia de un sector social superior y privilegiado en el ámbito novohispano, del que estaban excluidos los indios del común o “macehuales”: la nobleza india. Esta se encontraba conformada por los descendientes directos de los antiguos señores gobernantes y los nuevos caciques, que aparecían en determinadas regiones cuando esta línea de descendencia desaparecía o cuando se establecían alianzas con las autoridades españolas.

De acuerdo con la autora, la historiografía no ha terminado de destacar el papel que estos individuos desempeñaron para establecer alianzas con las nuevas corporaciones dominantes. Estos pactos se legitimaban con la permanencia de sus antiguos privilegios y la adopción de aquellos que les ofrecía el sistema jurídico español en beneficio propio. Para la autora, son dos las razones por las cuales buena parte de los académicos no ha otorgado el interés suficiente a este sector en los estudios históricos: la existencia de una percepción general del mundo indígena como un universo estático y el descrédito que sufrió la noción de clase social en los siglos XIX y XX.

Durante este periodo, el Gobierno mexicano practicó una política indigenista que buscaba la asimilación e integración del indio en la cultura occidental, con la intención de conformar una sociedad homogénea que se enmarcaba en la búsqueda de un mayor progreso y desarrollo nacional. Estos aspectos tuvieron el efecto de que los indios fueran vistos de forma indiferenciada y desprovistos de sectores sociales particulares.

La obra se encuentra dividida en ocho capítulos muy sugerentes. En el primero, Alberro ofrece una breve aproximación al concepto de *indio* o *lo indio*. Establecer una definición precisa resulta una tarea compleja y con un alcance limitado, sobre todo por la flexibilidad en su uso mismo; este fue el resultado de la existencia de cierta fluidez social en el ámbito novohispano. Según la ocasión y conveniencia, un individuo podía autodenominarse indio o mestizo, pues la calidad le brindaba algunos privilegios como, por ejemplo, la condonación en el cobro de tributos. Otro de estos beneficios se reflejaba en la posesión de las mercedes de tierra en el interior de las comunidades rurales, ya que estas eran concedidas por los antiguos gobernantes por su simple “posesión inmemorial”, o a las que tenían derecho “en razón de pueblo” (Castro 16-17). Gracias a este tipo de circunstancias, la nobleza india logró conservar la mayor parte de su modo de vida tradicional.

En los capítulos segundo y tercero se explica el papel preponderante de los caciques indios dentro de sus comunidades. Sin embargo, se destaca la presencia de todo el aparato burocrático que los rodeaba y que fortalecía su influencia política sobre sus vasallos. Este conglomerado estaba compuesto por alguaciles, fiscales o regidores locales que eran elegidos bajo un mecanismo de elección introducido por la administración española.

Por otro lado, se abunda en la temática de las reformas impuestas a partir del siglo XVI por las autoridades virreinales que afectaban a distintos sectores indígenas, como la implantación del sistema de encomienda, la congregación en pueblos con fines civilizatorios, la introducción del cabildo para nombrar a las autoridades indígenas y la aparición de la propiedad privada. Si bien el establecimiento de estas instituciones tuvo efectos devastadores sobre la población local en el ámbito demográfico, la vida familiar, la salud o la relación con el entorno natural, también constituyó un medio para la obtención de beneficios económicos por parte de las élites locales.

En el cuarto capítulo la autora resalta las dificultades metodológicas que deben enfrentar los historiadores que estudian a las élites indígenas. Por ejemplo, varios de sus representantes adoptaron nombres hispánicos, lo que dificulta su localización en las fuentes. Caso similar sucede con los títulos de privilegio, pues estos podían ser adoptados en función de las circunstancias e intereses particulares. Finalmente, se encontraban la complejidad y la variedad de las naciones indígenas que habitaban en el territorio novohispano. A la par de estos temas, se analiza la permanencia y el desarrollo del cacicazgo, sobre todo en el valle central de México.

La autora, retomando la propuesta de Margarita Menegus, explica las etapas que caracterizaron el desarrollo de esta institución del cacicazgo: la primera, correspondiente al reinado de Carlos V, en la que prevaleció la intención ambivalente de la conservación de los derechos antiguos y la concesión de nuevos privilegios a los caciques colaboradores en la conquista; la segunda, durante el reinado de Felipe II, caracterizada por tener un perfil más definido dentro del orden colonial, mediante las diversas disposiciones dictadas por el rey; y una tercera, en el siglo XVIII, en la cual el cacicazgo se equiparó a la institución española del mayorazgo (Menegus 13).

Alberro, luego de hacer una brevísima comparación con el virreinato peruano, define a los caciques novohispanos como sujetos indispensables para la manutención pacífica y laboriosa de las poblaciones indígenas. Gracias a sus gestiones, lograron conservar buena parte de sus derechos y propiedades e incluso

llegaron a emparentar con los conquistadores y sus descendientes. Sin embargo, es preciso mencionar que la concesión de estos derechos dependió de la lealtad mostrada hacia el rey y los servicios prestados a los españoles en la conquista y pacificación del territorio. De esta manera, se conformó una nobleza local de sangre y otra de privilegio. La primera era una nobleza de linaje mientras que la segunda respondía a los servicios y méritos prestados al rey (Menegus 36).

En el quinto capítulo se aborda el asunto de la tenencia de la tierra por parte de los caciques. Se destaca la presencia de situaciones escabrosas en las transacciones de compra y venta de propiedades realizadas por los nobles indígenas. Los problemas que llegaban a manifestarse surgían de las confusiones e incompatibilidades derivadas de los sistemas prehispánicos y no siempre terminaban en buenos términos. Al mismo tiempo, la autora considera esencial el análisis de los testamentos, al ser fuentes necesarias de consulta para comprender los conflictos que surgían de la posesión de las tierras por parte de los nobles. Por otro lado, gracias a estos documentos es posible conocer la bonanza en la que vivían estos individuos.

Para ejemplificar este aspecto, se retoman los casos de las cacicas mixtecas en la región de Antequera, entre los años de 1550 y 1620. Un aspecto interesante señalado por la autora es que en el siglo XVIII se presentó un proceso de “macehualización” de los títulos y cargos indígenas relevantes. El poder que habían conservado los antiguos señores había comenzado a menguar, como consecuencia de la aparición de ciertos indios del común o “macehuales” que se habían enriquecido por distintos medios y habían logrado mantener una estrecha relación con las autoridades civiles y religiosas. Muchos de estos nobles también daban muestra de ser asiduos lectores, pues tenían en su poder grandes bibliotecas, y también poseían gustos innatos por las bellas artes como la música o la pintura. Ejemplos de esta nueva élite fueron el cacique de Cholula, Juan Antonio de León y Mendoza, y el cacique de Yanhuitlán, Gabriel Guzmán.

Los últimos tres capítulos del ensayo abarcan temáticas que son de gran relevancia para comprender la movilidad social de la sociedad indígena novohispana: la religión y la aparición de una nueva burocracia. En el sexto capítulo se aborda el multifacético proceso de introducción del cristianismo en el mundo indiano. Su penetración se reflejó claramente en el espacio social y privado de los indios y logró establecer cierta convivencia con las antiguas creencias. Esta readaptación se plasmó en las imágenes, las esculturas y los rosarios que se colocaban en los *santocallis* u oratorios locales, así como también en la conformación de numerosas y ricas cofradías que patrocinaban y financiaban las fiestas

cristianas. Algunas de estas asociaciones llegaron a adquirir mayor riqueza que las españolas, lo que les permitió ofrecer el ascenso social a sus miembros.

En otro apartado se menciona la presencia de algunos personajes excepcionales, como los indios que lograron ejercer el sacerdocio cristiano y que se desempeñaron como vicarios de parroquias indígenas a título de lenguas. Su presencia era benéfica en las comunidades rurales, pues tenían poder sobre aquellos que se dedicaban a las actividades eclesiásticas como los sacristanes, los cantores y los maestros de doctrina. En la rama femenina, la autora rescata brevemente la presencia de mujeres indígenas en el convento de Corpus Christi de la capital novohispana, establecido en 1724.

En el séptimo capítulo se profundiza en la aparición de una burocracia local en los pueblos de indios, compuesta por los familiares de los caciques principales. Ocupaban el papel de regidores, alcaldes, alguaciles, topiles, fiscales o *calpixques*. A la par, surgió un sector de intermediarios entre las comunidades y el mundo español: los escribanos, los intérpretes y los procuradores. Estos individuos eran los agentes que establecían relaciones jurídicas con la Real Audiencia o el Juzgado General de Indios. La movilidad social de estos individuos se reflejaba en el entablamiento de amistades y compadrazgos con los sectores españoles que se establecían en beneficio de los intereses propios y la comunidad.

Finalmente, en el capítulo octavo, la autora hace referencia a la élite clandestina que regía las relaciones entre el mundo cotidiano y el sobrenatural: los “ministros de las sombras”, que fungían el papel de brujos, hechiceros, curanderos, hierberos y graniceros. Estos individuos eran detentores del conocimiento que permitía que los hombres enfrentaran situaciones de la vida diaria y que no empataban con los mandamientos de la religión. Por esta razón, sus acciones fueron consideradas idolatrías o supersticiones.

La persecución de los dogmatizadores fue uno de los aspectos centrales en las diferentes estrategias eclesiásticas para acabar con las desviaciones religiosas de los indios americanos. Para los clérigos, los nativos habían sido inspirados por el demonio, que buscaba apartar a la población nativa de Dios y la vida cristiana (Lara 18). Sin embargo, Alberro insiste en que dicha élite no desconocía las creencias católicas, pues estas acompañaban y reforzaban las creencias de origen prehispánico. Este aspecto era un indicador de la dinámica sincrética que funcionaba entre el cristianismo y las antiguas creencias.

En términos generales, la obra de Solange Alberro ofrece ideas novedosas que aportan al debate historiográfico sobre el grado de participación política y social que tuvieron las élites indígenas en el virreinato novohispano. Un aspecto

en el que faltaría profundizar es el de la perspectiva o la condición jurídica del concepto de *indio*, que emanaba directamente del derecho indiano. En la *Recopilación de Leyes de las Indias* del jurista Juan Solórzano y Pereira se encuentran las características que definían a este individuo, que era considerado un vasallo libre de plena racionalidad, y también un cristiano nuevo de condición “misera-ble” con derecho a recibir un trato benevolente, poseer un gobierno propio, tener propiedades y estar bajo el cuidado de la Corona y la Iglesia (Traslosheros 67).

Estos aspectos permiten visualizar algunas de las razones por las cuales los caciques indígenas podían gozar de ciertos beneficios que se reflejaban en términos de riqueza y prestigio. De este modo, la legislación indiana se incorporó a la realidad de los grupos locales, al tener la función de vigilar el orden y las buenas costumbres de las repúblicas de indios. Otro asunto en el que se podría ahondar a partir de los argumentos expuestos por la autora es en explicar la movilidad social que caracterizó a las élites indígenas de las regiones marginales de la Nueva España, por ejemplo, en las misiones o congregaciones norteñas administradas por algunos sectores del clero regular, y hacer estudios comparativos respecto a las dinámicas de control social y político que caracterizaron a los cacicazgos establecidos en el centro del virreinato.

En conclusión, el contenido de este ensayo lleva a reflexionar sobre la existencia de una movilidad social permanente en las sociedades indígenas del territorio novohispano. Esta se reflejó de manera clara en la presencia y en la actuación de la nobleza indígena en los sectores políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos del virreinato. De este modo, su lectura es precisa para seguir comprendiendo las múltiples facetas de las élites indianas entre los siglos XVI y XVIII.



## B I B L I O G R A F Í A

**Castro, Felipe.** “Los indios y la ciudad. Panorama y perspectivas de investigación”. *Los indios y las ciudades de Nueva España*, coordinado por Felipe Castro Gutiérrez. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 9-33.

**Gómez García, Lidia E.** “Introducción al dossier: La nobleza india del centro de México durante el periodo novohispano. Adaptaciones, cambios y continuidades”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.60622>

- Lara Cisneros, Gerardo, coord.** *La idolatría de los indios y la extirpación de los españoles. Religiones nativas y régimen colonial en Hispanoamérica*. México: UNAM, Colofón, 2016.
- Menegus Bornemann, Margarita.** “El cacicazgo en Nueva España”. *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, coordinado por Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre. México: Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, Plaza y Valdés, 2005, pp. 13-70.
- Traslosheros, Jorge E.** “Los indios, la inquisición y los tribunales eclesiásticos ordinarios en Nueva España. Definición jurisdiccional y justo proceso, 1571-1750.” *Los indios ante los foros de justicia en la Hispanoamérica virreinal*, coordinado por Jorge E. Traslosheros y Ana de Zaballa. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 47-74.
- Vélez Grajales, Roberto, et al.** *Informe de movilidad social en México 2013. Imagina tu futuro*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2013.